

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6251

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 27 al 29 de Enero)

Núm. 250

Gobierno Civil

Sección de Cuentas y Presupuestos

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial con fecha 24 del mes corriente, me dice:

«Esta Diputación provincial ha solicitado todos los años de ese Gobierno de provincia, la autorización necesaria para formalizar el pago de las obligaciones provinciales fuera del turno establecido en el Real Decreto de 23 de Diciembre de 1902; y como considerando los Sres. Gobernadores que han precedido á V. S. en su digno mando de esta provincia, atendibles las razones expuestas por esta Corporación accedieron á dicha solicitud, lo cual permitió el poder atender al pago de sus obligaciones á medida que se iban contrayendo, sin dejar por eso desatendidas todas las demás servicios de carácter perentorio.»

Considera innecesario esta Presidencia, repetir de nuevo los argumentos en que se fundaba esta Diputación para conseguir semejante autorización, únicamente se permitirá hacer presente que las prescripciones establecidas en el Real Decreto y Circular anteriormente citados, no pueden en realidad referirse á esta Diputación, puesto que todos sus créditos presupuestados hacen referencia á servicios de carácter obligatorio, y por tanto no pueden imputarse ninguno de los abusos que tratan de corregir las citadas disposiciones, pues nunca ha habido abandono en los servicios provinciales, ni tampoco prodigalidad en los gastos voluntarios, habiéndose desplegado por otra parte mucha actividad y celo en la recaudación de la cuota provincial y demás ingresos, sin cometer vejación alguna contra los pueblos morosos.» Y como ha sido bastante satisfactorio el resultado que arroja la liquidación del presupuesto de 1906 por haberse obtenido mayor recaudación que en el año anterior, puesto que de la cuota provincial que es casi el único ingreso con que cuenta esta Diputación únicamente dejó de ingresarse en 31 de Diciembre último, la suma de 50582 pesetas 22 céntimos de la que ya se ha recaudado con cargo á la misma 9291 pesetas 47 céntimos, y contando esta Presidencia que podrán satisfacerse las pocas obligaciones que quedaron pen-

dientes de pago en la citada fecha al realizarse el cobro del resto de la expresada cuota y algunos otros ingresos de Beneficencia procedentes de intereses de láminas intrasferibles, no puede menos de dirigirse á V. S. rogándole se sirva, en uso de la facultad que le está reservada en el art. 14 de la Real orden de 28 de Enero de 1903, exceptuar á esta Diputación de la aplicación estricta de las Reglas generales establecidas en el Real decreto de 23 de Diciembre 1902 para el pago de sus obligaciones consignadas en el presupuesto de 1907 y de todas aquellas que pueda contraer en el mismo ejercicio por servicios de reconocida utilidad para la provincia.»

En su consecuencia y considerando atendibles las razones expuestas he acordado usando de las facultades que me están conferidas por el art. 14 de la R. O. de 28 de Enero de 1903 exceptuar á esa Excm. Diputación de la aplicación estricta de las reglas generales en el antedicho Real decreto para el pago de las obligaciones consignadas en su presupuesto de 1907, así como de todas aquellas que puedan contraer durante el mismo ejercicio por servicios de reconocida utilidad para la provincia habiendo dispuesto también publicar esta providencia en el B. O. y remitir los antecedentes al Excm. Sr. Ministro de la Gobernación para que pueda resolver en definitiva lo que estime procedente.

Palma 30 enero de 1907.

El Gobernador,
Ricardo Ruiz Aguilar

Núm. 251

Negociado 3.º—Circular

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 17 de la Ley de 16 de Mayo de 1902 queda prohibido en absoluto en esta provincia el ejercicio de la caza desde el día 15 de Febrero próximo en que empieza la veda de la misma hasta el 31 de Agosto en que termina, salvo las excepciones que la referida ley establece.

Por tanto encargo muy especialmente á la Guardia civil, Inspectores y demás agentes de mi Autoridad, ejerzan la más esquisita vigilancia á fin de que tenga debido cumplimiento cuanto dispone la citada Ley.

Y prevengo á los Sres. Alcaldes que expongan al público durante quince días en los sitios de costumbre esta circular á fin de que llegue á conocimiento de todos los habitantes de estas Islas y hagan entender á los individuos de policía urbana y del resguardo que serán castigados con el mismo rigor que los infractores de esta Ley, si no someten éstos á la Autoridad de los Jueces municipales con la caza aprehendida.

Palma 31 de enero de 1907.

El Gobernador,
Ricardo Ruiz Aguilar

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros Me ha presentado D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Antonio Barroso y Castillo

En atención á las especiales circunstancias que concurren en Don Antonio Maura y Montaner, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Antonio Barroso y Castillo

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

En atención á las circunstancias que concurren en D. Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar, Senador del Reino, Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner

En atención á las circunstancias que concurren en D. Juan Armada Losada, Marqués de Figueroa, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner

En atención á las circunstancias que concurren en el Teniente General de Ejército D. Francisco Loño y Pérez, Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner

En atención á las circunstancias que concurren en el Capitán de navío de

de primera clase D. José Ferrándiz y Niño,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner

En atención á las circunstancias que concurren en D. Guillermo Joaquín de Osma y Scull, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner

En atención á las circunstancias que concurren en D. Juan de La Cierva y Peñafiel, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner

En atención á las circunstancias que concurren en D. Faustino Rodríguez San Pedro, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner

En atención á las circunstancias que concurren en D. Augusto González Besada Mein, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner

Usando de la prerrogativa que Me corresponde con arreglo al art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la pro-

vincia de Baleares Me ha presentado D. Ricardo Ruiz.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Baleares á Don Laureano Irazabal y Echevarría, cesante de igual cargo,

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner

(Gaceta 26 de Enero.)

SECCION OFICIAL

Núm. 252

INSTITUTO GEOGRAFICO
Y ESTADÍSTICO

Sección provincial de estadística
de Baleares

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Diciembre último.

Capital	
Población.	65.302
Número de hechos	
Absoluto.	
Nacimientos.	136
Defunciones.	124
Matrimonios.	54
Por 1.000 habitantes.	
Natalidad.	2'08
Mortalidad.	1'90
Nupcialidad.	0'88
Número de nacidos	
Vivos.	
Varones.	73
Hembras.	63
Vivos.	
Legítimos.	132
Ilegítimos.	1
Expósitos.	3
Total.	136
Muertos.	
Legítimos.	10
Ilegítimos.	"
Expósitos.	"
Total.	10
Número de fallecidos	
Varones.	58
Hembras.	66
Menores de 5 años.	37
De 5 y más años.	87
En hospitales y casas de salud.	10
En otros establecimientos benéficos.	7
Total.	17
Provincia	
Población.	311.889
Número de hechos	
Absoluto.	
Nacimientos.	706
Defunciones.	509
Matrimonios.	221
Por 1.000 habitantes.	
Natalidad.	2'26
Mortalidad.	1'63
Nupcialidad.	0'71
Número de nacidos	
Vivos.	
Varones.	365
Hembras.	341
Vivos.	
Legítimos.	697
Ilegítimos.	8
Expósitos.	6
Total.	706
Muertos.	
Legítimos.	19
Ilegítimos.	"
Expósitos.	"
Total.	19

Número de fallecidos

Varones.	257
Hembras.	252
Menores de 5 años.	125
De 5 y más años.	384
En hospitales y casas de salud.	17
En otros establecimientos benéficos.	7
Total.	24

Causas de las defunciones

Capital	
Viruela.	3
Sarampión.	1
Coqueluche.	3
Difteria y Crup.	1
Tuberculosis pulmonar.	6
Otras tuberculosis.	2
Cáncer y otros tumores malignos.	2
Meningitis simple.	7
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	7
Enfermedades orgánicas del corazón.	17
Bronquitis aguda.	7
Bronquitis crónica.	6
Pneumonía.	3
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	7
Diarrea y enteritis (2 años y más).	5
Diarrrea y enteritis (menores de dos años).	2
Hernias, obstrucciones intestinales.	1
Nefritis y mal de Bright.	1
Otras enfermedades de los riñones de la vejiga y de sus anexos.	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.	6
Debilidad senil.	10
Suicidios.	1
Muertes violentas.	1
Otras enfermedades.	28
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	1
Total.	124
Provincia	
Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	2
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	2
Viruela.	4
Sarampión.	12
Coqueluche.	5
Difteria y Crup.	2
Gripe.	5
Tuberculosis pulmonar.	35
Tuberculosis de las meninges.	2
Otras tuberculosis.	2
Sífilis.	1
Cáncer y otros tumores malignos.	9
Meningitis simple.	20
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	42
Enfermedades orgánicas del corazón.	58
Bronquitis aguda.	18
Bronquitis crónica.	24
Pneumonía.	15
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	38
Afecciones del estómago (menos cáncer).	2
Diarrrea y enteritis (dos años y más).	18
Diarrrea y enteritis (menores de dos años).	11
Hernias, obstrucciones intestinales.	2
Cirrosis del hígado.	1
Nefritis y mal de Bright.	10
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.	5
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebris puerperal).	1
Otros accidentes puerperales.	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.	15
Debilidad senil.	40
Suicidios.	1
Muertes violentas.	5
Otras enfermedades.	84
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	17
Total.	509

Palma 25 de Enero de 1907.—El Jefe de Estadística, Damian Serra.

Núm. 253

AYUNTAMIENTO DE PALMA

CONDICIONES bajo las cuales el Ayuntamiento de Palma adjudicará en pública subasta las obras para la apertura de un portillo á través del baluarte de Santa Margarita del recinto amurallado de esta ciudad, para empalmar la calle de San Miguel con la carretera de Sóller, cuyas vías coinciden absolutamente en línea recta.

1.ª—Día para celebrar la subasta

La subasta se celebrará á las doce del día dos de marzo próximo venidero en la Casa Consistorial.

2.ª—Legislación aplicable

Se dan por reproducidas para todos los efectos legales, en estas condiciones el R. D. de 12 Julio de 1902, la instrucción de contratos de 24 de Enero de 1905 y las demás disposiciones aplicables á las que el contratista se atemperará en lo que no esté previsto en las presentes.

3.ª—Requisitos de las proposiciones

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidas en papel de la clase 11.ª (una peseta) y adaptadas al adjunto modelo. Se entregarán al Presidente del acto sin que puedan ser retiradas y contendrán además de la proposición la cédula personal y el documento justificativo del depósito provisional. Si una misma persona presentase dos ó más pliegos, la cédula y el resguardo del depósito podrá incluirse indistintamente en cualquiera de ellos considerándose incluidos en todos.

4.ª—Depósitos y su ampliación como fianza

No se admitirá postura al que no acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos ó en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de quinientas pesetas.

El rematante ampliará su depósito hasta completar la suma de mil pesetas cuya diferencia se completará con el cinco por ciento que se descontará del importe de las primeras certificaciones mensuales.

Dichas consignaciones deberán verificarse en metálico, en Bonos Municipales ó bien en valores públicos regulando su importe efectivo conforme prescribe la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

5.ª—Proposiciones iguales

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales será preferida la primera y en su consecuencia las carpetas de los pliegos se numerarán correlativamente por el orden en que hayan sido entregados al Presidente.

6.ª—Depósitos que no producen efecto

Con el licitador que constituya depósito provisional y no presente proposición ó ésta no sea legalmente admisible por no adaptarse al modelo, por exceder del tipo de la subasta, por no continuarse en el papel correspondiente ó por otro motivo, se entenderá que renuncia al 5 por 100 de la cantidad depositada el cual se le descontará en el acto de devolverse el depósito, en concepto de derechos de custodia.

7.ª—Adjudicación del remate

La subasta no tendrá efecto ni valor alguno mientras no sea definitivamente adjudicada por el Ayuntamiento.

8.ª—Actos ilegales de los proponentes

Caso de que el Ayuntamiento sospechase confabulación entre los proponentes se instruirá expediente administrativo reteniéndolo los depósitos de las personas á quienes alcance; suspendiendo la adjudicación de la Subasta. Si en este expediente se confirmara la sospecha se pasará el asunto á los Tribunales ordinarios.

9.ª—Bastanteo de poderes

Los poderes podrán ser bastanteados indistintamente por cualquier abogado domiciliado en esta Ciudad á tenor del acuerdo del Ayuntamiento de 13 Junio de 1900.

10.ª—Gastos de la subasta

Está obligado el Contratista á satisfacer todos los gastos, que ocasione el con-

trato, como son: papel sellado para la tramitación del expediente, contribuciones directas é indirectas, inserciones en los periodicos oficiales, escrituras públicas que sean procedentes según la Instrucción (con una copia auténtica para el Ayuntamiento) y demás que ocurran sin excepción alguna.

11.—Riesgos y ventura

El contrato no podrá rescindirse, novarse, ni modificarse por ningún concepto, ni aún á título de epidemia, huelga, alteración del orden público, guerra, ni por ningún otro concepto por excepcional y extraordinario que sea.

12.—Obreros y jornada legal

Los obreros manuales que utilice el contratista serán asegurados de los accidentes del trabajo á costas del contratista, el cual sustituirá al Ayuntamiento en todas las responsabilidades que puedan caberle como patrono. Se aplicará la jornada de ocho horas para regular el trabajo.

13.—Tribunal administrativo

Las cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de este contrato serán resueltas por la vía administrativa exclusivamente.

14.—Cuestiones entre Contratista y dependientes

Las cuestiones que se susciten entre el Contratista y sus empleados en este servicio, se ventilarán ante el Tribunal que compete, siendo á aquellos completamente extraño el Ayuntamiento.

15.—Tipo de subasta

El tipo de la subasta es de diez y nueve mil seiscientas setentitres pesetas tres céntimos.

16.—Domicilio del Contratista

El Contratista deberá residir en esta Ciudad, ó en su defecto tener persona en ella con poder bastante, que le represente, entendiéndose siempre que aquél, es responsable de todos los actos de su apoderado y cualquiera notificación hecha á éste se entenderá como si lo fuera á su principal, sin que pueda en ningún caso eximirse de ninguno de sus deberes, cualquiera sea el pretexto que alegue.

17.—Prórrogas

Salvo los casos de fuerza mayor previstos por la instrucción y ley de obras públicas, y solo en las consideradas especiales, podrán solicitarse prórrogas para terminar las obras contratadas, limitándolas á un tercio del plazo de duración.

18.—Denuncias

El contratista con cargo á la fianza pagará á los denunciantes el importe del 25 por 100 sobre el valor de fraude denunciado si resulta cierto y probado. Los que aspiren á dicho premio, depositarán en la Caja municipal una cantidad equivalente al valor de las obras ó trabajos necesarios para comprobar la exactitud de la falta y de resultar ésta cierta, indemnizará dicho gasto al contratista.

19.—Principio de las Obras

El contratista deberá dar principio á las obras, tan luego le sea comunicado de oficio por el Alcalde, la adjudicación definitiva de la subasta, y tenerlas completamente terminadas y en disposición de prestar servicio, á los seis meses de haberlas principiado.

20.—Plazo de reclamaciones y condiciones económicas

Para los efectos que procedan, se hace contar que ha transcurrido el plazo señalado al efecto, sin que se presentara reclamación alguna sobre la subasta á que se refiere este anuncio y cuyo pliego de condiciones facultativas se halla de manifiesto desde hoy en la Secretaría de esta Corporación.

21.—Contrato con los obreros

El rematante deberá celebrar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en el R. D. de veinte de junio de 1902.

Palma 26 Enero de 1907.—El Alcalde, Bernardo Calvet.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Modelo de proposición

En papel de 11.^a clase (una peseta)

Don.... domiciliado en esta Ciudad calle de.... núm.... provisto de la cédula personal que exhibe n.º.... de la clase.... expedida día.... y enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas para la apertura de un portillo y obras de urbanización en el baluarte de Santa Margarita del recinto amurallado de esta ciudad que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL núm.... de esta provincia, me obligo a tomar a mi cargo dicho servicio por la cantidad de pesetas (en letras), sugeriéndome en un todo a dichas condiciones, Ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes.

(Fecha en letra firma entera)

Nota.—Las proposiciones irán en pliego cerrado y en el sobre ó carpeta dirán: «Proposición para la apertura de un portillo en el baluarte de Santa Margarita».

Núm. 254

Lista definitiva para el nombramiento de Compromisarios para la elección de Senadores de este Municipio formada con arreglo a las prescripciones de la ley de 8 Febrero de 1877 correspondientes al año 1907.

Nomina de Sres. Concejales

Alcalde

D. Bernardo Calvet Girona

Tenientes de Alcalde

D. Jerónimo Castaño Llull
José Sampol Vidal
Bartolomé Barceló Mir
Juan Sureda Rodríguez
Bartolomé Calafell Mesquida
Francisco Bonnin Fuster
Francisco Pascual Alemany
Rafael Juan Roca

Regidores

D. Damian Benassar Moner
Luis Alemany Pujol
Rafael Ramis Pons
Miguel Oliver Xamena
José Fuset Tubiá
Luis Martí Ximenis
Bernardo Obrador Mut
Antonio Juan Miralles
Guillermo Mas Tauler
Antonio Rosselló Cazador
Fernando Truyols Despuig
Miguel Trián Barceló
Juan Alorda Horrach
Francisco García Orell
Jaime Rosselló Escanellas
Miguel Bestard Llull
Antonio Ramis Granche
Antonio Compañy Palmer
Gabriel Fuster Valentí
Miguel Barceló Nadal
Guillermo Serra Benassar
José Estela Thomás
Fernando Pou Moreno
Pedro Canet Castañer
Juan Alemany Alsina
Enrique Sureda Morera
Antonio Planas Franch
Antonio Rebasa Roig

Contribuyentes

D. José Despuig Gonzales, Zagrana 1
José Canet Crespi, Rosa 29
Sr. Marqués de Campo Francisco, Pueyo
D. Gabriel Cortés Forteza, Borrás 10
Jaime Pizá Más, Sindicato
Juan Mir Jaume, Ronda Norte
Juan Palmer Miralles, P. Weyler 3
Juan Aguiló Valentí, S. Bartolomé 25
Pedro Martínez Rosich, S. Juan 20
Gabriel Juan Ribas, S. Nicolás 16
Enrique Roberto Waring, S. Miguel 127
Pedro Antonio Magraner Jordá, Campo Santo 74
Miguel Ignacio Font Muntaner, San Francisco 7
Pedro Juan Aguiló Forteza, S. Miguel 31
Pedro José Esbarranch Pujol, Cruz 12
José Monlau Salas, Salas
Excmo. Sr. Conde de España, Portella 32
D. Bartolomé Juan Ribas, S. Nicolás 16

D. Manuel Fuster Fernandez, Rosa
Pedro J. Ferrer Moyá, Pelaires 66
Juan Pieras Carbonell, Cotoner
Gaspar Reynés Coll, Rambla 22
José Juan Ribas, S. Nicolás 16
Andrés M.º Barceló Muntaner, Monserrat 50
Miguel Juan Ribas, S. Nicolás 16
Jaime Ros Juliá, Calatrava 48
Juan Muntaner Vich, Sindicato 2 al 10
Miguel Miró Granada, P. Antonio Maura 5
Eduardo Sanllorente Rubinot, Victoria
Francisco Cortés Fuster, Palacio 12
Antonio Marqués Luigi, Portella 13
Francisco José Antich é Izaguirre, Colom 34
Pedro Antonio Gazá Santandreu, Pelaires 55
Sr. Conde de Ayamans, Morey 35
D. Juan Villalonga Mateu, Montesión 12
Miguel Canals Oliver, Zona 5.º Cuartel 6.º 17
Raimundo Fortuny Estados, S. Francisco 4
Bartolomé Trias Noguera, Santo Espíritu 8
Francisco Gonzalez Sanchez, Despuig 40
Narciso Sans Masferrer, Conquistador 7
Celestino Oliveros Rosselló, Felipe Bauzá 10
Pedro Antonio Mayol Arbona, S. Jaime 8
Antonio Esteve Oliver, S. Miguel 220
José Villalonga Aguirre, Teresas 12
Pablo Cortés Aguiló, Bolsería 4 y 5
Miguel Oliver Mayol, Paz 35
Vicente Juan Ribas, S. Nicolás 16
Pedro Alomar Femenias, S. Felio
José Alcover Maspons, Santo Domingo 32
José Forteza Rey Aguiló, Colom 23
Guillermo Marcel Amer, Rambla 36
Juan Casas Moragues, Morey 8
Antonio Alvareda, P. Weyler
Alejandro Rosselló Pastor, Palacio 30
Excmo. Sr. Conde de Montenegro, Monnegro
D. Joaquín Gual Gual, S. Jaime 47
Rafael Tugores Palau, Apuntadores 35
Joaquín Aguiló Valentí, S. Bartolomé 39
Juan Matons Rovira, Jaime 2.º 47 y 57
Miguel Gisbert Sabater, Colom 20
Pedro Juan Miró Cortés, Colom 17
Gaspar Palmer Alemany, Constitución 110
Francisco Font Vich, Constitución 86
Juan Burgues Zaforteza, P. Mercado 17
Gabriel Mulet Sans, Marina 54
Antonio Fábregas Pericás, Imprenta 1
José Cortés Aguiló, P. Mercadal 8
Antonio Clar Mir, Orfila 2
Rafael Pons, S. Nicolás 39
Luis Pascual Bauzá, Portella 16
Miguel Bibiloni Quetglas, Alfarería 40
Francisco Blanes Mestres, P. Atarazanas 6
José Fuster Aguiló, Jaime 2.º 114
Gabriel Feliu Manera, Concepción 112
Antonio Villalonga Sbert, Lulio 13
José Antonio Cortés Forteza, Borrás 3
Epifanio Fábregas Santander, Dánus 4
Bernardo Amer Pons, Concepción 74
Juan Vidal Ros, Ronda Poniente
Manuel Guasp Pujol, San Sebastian 10
Gabriel Maura Muntaner, Calatrava 40
José Socías Gredoli, San Cayetano 1
Benigno Palos Fábregas, Jaime 2.º 86 y 88
Francisco Castellet Molina, P. Palou y Coll
Cayetano Gomila Vidal, Lonjeta 29
Rafael Crespi Canellas, Galera 20
Juan Segura Segura, Bolsería 10 y 12
Guillermo Canet Vaquer, P. S. Antonio 49
Damian Mulet, Sindicato 125
José Bonnin Taronji, Sindicato 167
José Miró Segura, Herreria 22
Antonio Salom Sureda, Herreria 44
José Antonio Cortés Forteza, Herreria 23

D. Martin Bestard Verd, Afueras P. San Antonio
Miguel Matas Pascual, Colom 19 y 21
José M.º Mateu Oliva, Brosa 11
Miguel Llauger Prim, Colom 38
Conrado Planas Izquierdo, Brondo 5
Juan Toribio Llobet, Conquistador 9
Ignacio Figuerola Calcina, Conquistador 5
Antonio Salom Sureda, Herreria 44
José Rubert Catalá, Torre del Amor 4
José Tons Ferrer, P. de Cort
Domingo Fons Humbert, Maria 50
Jaime Font Monteros, Seriná 27
Francisco Gamarra Ladaría, Capuchinas 22
Miguel Beantro Galey, Marina 66
Lorenzo Oliart Isla, Marina 62
Bernardo Estela Calafat, Sobre Muelle
José Motta Borrás, P. Antonio Maura
Gabriel Fuster Forteza, S. Miguel 28
Bartolomé Catalá Amer, Cordelería 67
Miguel Muntaner Coll, Beato Alonso 31
Pedro Escat Martínez, Sindicato 136
Nadal Rosselló Rosselló, Gater
Antonio Castañer Anglada, Son Dameto
Antonio Rosselló Gomez, Huertos 12
Juan Pieras Pieras, Galera 25
Baltasar Pujol Sastre, Huerto del Rey
Guillermo Vaquer Oliver, Sindicato 62
Alejo Corbella Fontana, P. Antonio Maura
Miguel Bestard Vich, P. Cuartera 2
Baltasar Salvá Borel, P. Coll 10
Miguel Pons Pons, Brosa
Miguel Bosch Alcover, Morey 11
Andrés Jaume Nadal, P. Constitución 13
Juan Gil Pons, P. Cort 9
Luis Forteza Bonnin, Colom 8
Bartolomé Castell Rexach, Sto. Domingo 6 y 8
José Balaguer Vallés, Colom 34
Ventura Fuster Forteza, Sindicato 51
Agustín Buadas Muntaner, S. Nicolás 34
Juan Clar Oliver, Sombrereros 11
Antonio Bonnin Segura, P. Mayor 32
Juan Sorá Coll, S. Pedro Nolasco 19
José Salas Muntaner, Marina 64
Melchor Oliver Muntaner, La Palma 13
Pedro Perera Font, P. Mercadal 5
José Caminals Canals, Sindicato 41
José Cortés Aguiló, Brosa 30
Guillermo Miró Piquer, Colom 1
Miguel M.º Ribas Gallard, Zavellá 31
Juan Font Estelrich, Sol 38
Jaime Morey Vanrell, Sta. Eulalia 27
Vicente Rosselló Moner, Olmos 139
Jaime Roig Mir, Olmos 94
Juan Estarellas Palmer, Reynés 9
Palma 28 Enero de 1907.—El Alcalde accidental, Geronimo Castaño.—P. A. del A.—El Secretario accidental, E. Morro.

Núm. 255

ALCALDIA DE PALMA

En el edicto de la subasta convocada para contratar determinadas obras en el camino vecinal de «Son Rapiña» inserto en el BOLETIN OFICIAL núm. 6.249 correspondiente al día 26 del actual se ha observado haberse cometido error de pluma al fijarse el tipo para aquella, que es el de pesetas 7.044'39 importe del presupuesto y no el de 4.044'39 que en dicho edicto aparece.

Lo que se hace público como rectificación al expresado anuncio, para conocimiento de cuantas personas pueda interesar y demás efectos.

Palma 29 de Enero de 1907.—El Alcalde accidental, Jerónimo Castaño.

Núm. 256

Ensanche.—Habiendo acudido a esta Alcaldía Don Luis Pomar é hijos, fabricantes de bolsillos de plata, propietarios de un edificio recién construido en terrenos de lo que fué baluarte de Zanoguera, lindante con el camino de Ronda, calle señalada con la letra Q en el plano de Ensanche de esta ciudad, en súplica de permiso para instalar un motor á gas de dos caballos de fuerza, con destino á la industria á que se dedican los exponentes, en cumplimiento de lo preceptuado en las vigentes Ordenanzas Municipales, se

anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 29 de Enero de 1907.—El Alcalde accidental, Jerónimo Castaño.

Núm. 257

AYUNT.º DE SANTA EUGENIA

Autorizado este Ayuntamiento por Real Orden de 24 de Diciembre último para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas en la general de consumos, para cubrir el déficit de 4.465 pesetas 16 centimos que resulta de su presupuesto ordinario correspondiente el año 1907, la Junta municipal en sesión celebrada el día 14 acordó á tenor de lo dispuesto en el art 259 del Reglamento de consumos ensayar el medio de los encabezamientos gremiales, á cuyo efecto se convoca á todos los cosecheros, especuladores, consumidores de las especies que constituyen los arbitrios citados y que se detallan en el expediente respectivo que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación para que presenten proposiciones el segundo día contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de once á doce en la Secretaría.

Santa Eugenia 26 Enero de 1907.—El Alcalde, Jaime Mariano.—P. A. de la J.M.—Antonio Coll, Secretario.

Núm. 258

AYUNTAMIENTO DE DEYA

Autorizado este Ayuntamiento por Real orden de fecha 24 de Diciembre último para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas en la general de consumos para cubrir el déficit de 3376 pesetas y 32 céntimos que resulta en su presupuesto ordinario correspondiente al actual año 1907, ha acordado en sesión celebrada el día de hoy en Junta municipal segun está dispuesto por el art. 39 del vigente Reglamento de consumos, se ensaye el medio de los encabezamientos parciales ó gremiales, á cuyo efecto se convoca á todos los cosecheros, especuladores y consumidores de las especies que constituyen los arbitrios citados que se detallan en el expediente respectivo que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que presenten sus proposiciones durante cuatro días desde el siguiente al de la inserción del adjunto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para celebrar contratos parciales ó gremiales bajo los tipos que quedan señalados en el expediente.

Caso de que no diese resultado este medio se intente el de arriendo á venta libre de todas las indicadas especies y al efecto se anuncia la primera subasta de los derechos precitados en el referido estado y recargos autorizados para el día siete del próximo Febrero, si tampoco diese resultado tendrá lugar una segunda y última el día nueve del mismo mes, dichas subastas tendrán lugar en esta Oasa Consistorial en los días señalados de diez y seis á diez y siete horas, por el sistema de pujas á la llana y ante la comisión nombrada al efecto, debiendo admitirse en caso de acudir á la segunda subasta posturas por las dos terceras partes del tipo total, adjudicándose el remate al mejor postor.

Dejá 27 Enero de 1907.—El Alcalde, Francisco Vives.—P. A. del A. y J. M.—Miguel Ripoll, Secretario.

Núm. 259

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por administración municipal durante la semana que abajo se indica.

Semana del lunes 7 al 13 de Enero de año de 1907

Por recomponer el piso de la calle de Santa Catalina.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 5.—Peones (jornales) 2, importe pesetas 2'50.

Por una reparación al camino de la Fi-

guera.—Oficiales (jornales) 3, importe pesetas 7'50.—Peones (jornales) 3, importe pesetas 3'37.—Cemento (kilogramos) 42, importe pesetas 1.

Por la conservación y reparación del camino de Fornalutx.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 5, importe pesetas 5'50.—Expuestas 3, importe pesetas 1'65.

Por recomponer el piso del camino del Camp Llarg.—Oficiales (jornales) 3, importe pesetas 7'50.—Peones (jornales) 2, importe pesetas 2'12.

Por recomponer el piso del camino del Barranch.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 10.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 6'75.

Por transportar piedra triturada en la calle de Isabel 2.^a—Oficiales (jornales) 2 y $\frac{1}{2}$, importe pesetas 7'08.

Por la poda del arbolado de la carretera del Puerto.—Oficiales (jornales) 11, importe pesetas 27'50.

Nota.—Han suministrado los materiales los proveedores siguientes: Expuestas, Antonio Bauzá; Cemento, Miguel Seguí.

Sóller 19 de Enero de 1907.—El Alcalde, Miguel Ripoll.

Núm. 260

ESTADO DEMOGRAFICO

correspondiente al mes de Diciembre 1906

Artá.	Nacimientos.	7
	Defunciones.	13
Puigpuent.	Nacimientos.	8
	Defunciones.	2

Núm. 261

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Edicto.—En virtud del presente edicto se cita a los herederos ó causa-habientes de D. Lorenzo Oliver Reñés para que dentro del plazo de quince días se personen en los autos, pendientes ante este tribunal, juicio de desahucio promovido por D. Antonio y D. Miguel Garau y Tous contra el repetido Oliver, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, si no lo verifican; pues así queda dispuesto por la Sala de justicia de esta Audiencia Territorial en providencia de ayer.

Palma veinticinco de Enero de mil novecientos siete.—Juan Alcover.

Núm. 262

D. José Eduardo Tormo Martí, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos declarativos de mayor cuantía seguidos por la Escribanía del que refrenda á nombre de D. Manuel Borrás y Ripoll contra el Ayuntamiento de Sóller y otros, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Palma de Mallorca á quince de Enero de mil novecientos siete, habiendo visto el Sr. D. José Eduardo Tormo y Martí, Juez de primera instancia de este distrito de la Lonja los presentes autos declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Manuel Borrás y Ripoll, propietario, soltero, mayor de edad, de este vecindario, defendido por el Letrado D. Mariano Canals y representado sucesivamente por los Procuradores D. Juan Fiol, D. Jaime Fiol y D. Bartolomé Fiol, contra el Ayuntamiento de la villa de Sóller, defendido en un principio por el Abogado D. Enrique Sureda y después por el Abogado D. José Alcover y representado por el Procurador Don Cayetano Abrines y últimamente por el otro Procurador D. Sebastian Joaquín Ballester y subsidiariamente contra el ex-Alcalde de dicha villa D. Juan Joy y Pizá y los ex-concejales D. Martín Marqués y Marqués, D. Lorenzo Mayol y Alcover, D. Miguel Arbona y Colom, Don Jaime Magraner y Pons, D. José Morell y Estades y D. Amador Castañer y Ballester, los cinco primeros fueron dirigidos por el Abogado D. Enrique Sureda y representados por el Procurador D. Do-

mingo Fone; posteriormente, ocurrió el fallecimiento del primero; ó sea del Don Juan Joy y sus herederas D.^a Catalina Sader y Mayol y D.^a Catalina Joy y Sader lo mismo que los cuatro restantes y los herederos desconocidos de los dos últimos los expresados D. José Morell y Estades y D. Amador Castañer y Ballester que resultaron haber fallecido después de la interposición de la demanda, representados por los estrados del Juzgado sobre pago de cantidad, intereses y costas ó en su defecto indemnización de daños y perjuicios y=Fallo:=Que debo declarar y declaro haber lugar á la demanda deducida por D. Manuel Borrás y Ripoll y en su consecuencia se condena al Ayuntamiento de la ciudad de Sóller á satisfacer al actor D. Manuel Borrás y Ripoll la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas, con los intereses legales de la misma á contar desde primero de Diciembre de mil novecientos dos; á ejecutar las obras que sean necesarias á fin de que llegue á la arqueta de distribución de las aguas todo el manantial alumbrado del predio Son Llampayes, y al pago de todas las costas ocasionadas en este juicio; y asimismo se condena subsidiariamente á D.^a Catalina Sader y Mayol y D.^a Catalina Joy y Sader en concepto de herederas de D. Juan Joy y Pizá, á D. Martín Marqués y Marqués, D. Lorenzo Mayol y Alcover, D. Miguel Arbona y Colom, D. Jaime Magraner y Pons, y á los herederos ó sucesores de D. José Morell y Estades y de D. Amador Castañer y Ballester, todos ellos en rebeldía, á que satisfagan á D. Manuel Borrás la expresada cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas con sus intereses legales desde la indicada fecha de primero de Diciembre de mil novecientos dos y las costas causadas á instancia de la representación del propio demandante, para el caso de que el Ayuntamiento condenado en primer lugar dejare de hacer efectivas estas responsabilidades y declarándose al propio tiempo sin lugar la demanda de revocación deducida por el Ayuntamiento demandado, se absuelve de la misma al repetido D. Manuel Borrás. Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de la presente sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma á los demandados rebeldes si por la parte demandante dentro del término de tres días no se solicita que se les haga personalmente. Reintégrese en forma legal por el mismo demandante y en papel de pagos al Estado el oficio del folio trescientos cuarenta y dos. Y a firmó el antedicho Señor Juez.—J. Eduardo Tormo».

Y no habiéndose solicitado dentro del indicado plazo de tres días, que se les notificase personalmente dicha sentencia, á los demandados rebeldes, se expide el presente edicto para que sirva de notificación en forma á D.^a Catalina Sader y Mayol y D.^a Catalina Joy y Sader como herederas de D. Juan Joy y Pizá, á Don Martín Marqués y Marqués y demás demandados que se mencionan en el preinserto fallo, al objeto de que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma veinte y uno de Enero de mil novecientos siete.—J. Eduardo Tormo.—Ante mí, Antonio Tomás.

Núm. 263

D. Felipe Montull, Juez de primera instancia y de instrucción de Manacor y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: que ante este Juzgado y Escribanía del que autoriza penden autos juicio declarativo de menor cuantía sobre pago de mil quinientas pesetas procedentes de legado, que siguen á instancia de D. Sebastian Durán Pont en el concepto que usa, contra D. Bartolomé Massanet Goula, y Don Bartolomé Massanet Nadal, de ignorado paradero, ha recaído el siguiente proveído.—«Providencia: Juez Sr. Montull. Manacor á veinte y uno de Enero de mil novecientos siete.—Por presentado el precedente escrito, con el poder, testamento en copia simple, certificación de defunción y copias simples, quedan éstas por

ahora en poder del actuario; á lo principal se dá por bastante la representación que usa el procurador D. Gabriel Ferrer con quien se entenderán las actuaciones haciéndole las notificaciones, se há por interpuesto la demanda en juicio declarativo de menor cuantía que se insta á nombre de D. Sebastian Durán y Font, en el concepto de representante legal de su hija menor Catalina Durán y Nadal, vecinos de ésta, en la que se confiere traslado con emplazamiento en forma á los demandados D. Bartolomé Massanet Nadal y D. Bartolomé Massanet Goula, de ignorado paradero, en el concepto de herederos usufructuario y propietario respectivamente de D.^a Dionisia Goula y Fité, para que comparezcan en el juicio y la contesten dentro de nueve días hábiles, y practíquese el emplazamiento por medio de edictos, que se fijará uno en los sitios públicos de ésta, otro en los estrados de este Juzgado y se insertará otro en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expidiéndose para ello la oportuna comunicación al Sr. Gobernador Civil; al primer otro si se tiene por hecha la manifestación á los efectos que indica, al segundo también por hecha la manifestación y al tercero como se pide. Lo mandó y firma al Sr. D. Felipe Montull, Juez de primera instancia de este Partido, doy fé.—Felipe Montull.—Ante mí.—Miguel Marcó.

Y para que sirva de emplazamiento á los demandados se expide el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Manacor á veinte y uno de Enero de mil novecientos siete.—Felipe Montull.—Ante mí, Miguel Marcó.

Núm. 264

Don Gabriel Comas Socías, Juez Municipal Letrado de la villa de La Puebla.

En virtud de providencia de hoy recaída á instancia de Sebastian Crespi Mir en el expediente información posesoria instado por el mismo para inscribir en el Registro de la Propiedad de este Partido la posesión en que se halla de una pieza de tierra llamada La Era y por otro nombre Molino den Gatzoll, situada en el término de esta villa, de extensión de cincuenta destres ó lo que sea, procedente de otra mayor, se cita á los que se crean con derecho á dicha finca para que dentro de diez días comparezcan á este expediente para deducir las reclamaciones que pretendan, que de no verificarlo se ratificará el auto de veinte y nueve de Noviembre último y se inscribirá definitivamente la indicada posesión en el Registro de la Propiedad.

Dado en La Puebla á veinte y cuatro de Enero de mil novecientos siete.—Gabriel Comas Socías.—El Secretario, Juan Garriga.

Núm. 265

SUBASTA

Tendrá lugar el día 14 de Febrero del presente año, á las diez horas, en el despacho del Notario D. Rafael Togores y Palou, residente en esta ciudad, Apuntadores 35, la de las fincas siguientes, situadas en el término de Sansellas.

Tierra S.^a Era Esfondrada, de unas cuatro cuarteradas, en el pago Son San Juan.

Otra en el mismo pago, de unas tres cuarteradas.

Otra llamada Can Brivó, de una cuarterada.

Y una casa y corral, calle Mayor, número 53, denominada Can Ros.

Las condiciones de la subasta podrán examinarse en el despacho del referido Notario durante las horas de oficina.

Palma 28 de Enero de 1907.—R. Togores Palou.

Núm. 266

ESCUADRON CAZADORES

DE MENORCA

Autorizado este Escuadrón para la venta en pública subasta de 4 caballos por desechos, se anuncia para el día 11 de

Febrero, cuyo acto tendrá lugar á las 10 en el Cuartel que ocupa este Escuadrón.

Lo que se publica para conocimiento de los que deseen tomar parte en la misma. Villa-Carlos 26 de Enero de 1907.—El Comandante Mayor, Fermín Perez.

Núm. 267

D. Bartolomé Mir y Calafell, Arrendatario de la recaudación de Contribuciones é Impuestos de la provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de contribución Territorial Edificios y Solares, Industria, Carruajes de lujo é Impuestos de Minas y Casinos ó Circulos de recreo, correspondientes al actual primer trimestre de 1907, tendrá lugar en esta Provincia del 1 al 25 del entrante mes de Febrero, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores subalternos, debidamente nombrados y de conformidad con lo que dispone el artículo 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Palma, del 1 al 25.—Algaida, del 6 al 10.—Andraitx, del 2 al 7.—Bañalbufar, del 5 al 6.—Buñola, del 10 al 11.—Calviá, del 8 al 10.—Deyá, del 11 al 12.—Esporlas, del 8 al 9.—Establiments, del 22 al 23.—Estallenchs, del 13 al 14.—Fornalutx, del 2 al 3.—Lluchmayor, del 1 al 5.—Marratxi, del 13 al 16.—Puigpuent, del 13 al 14.—Santa Eúgenia, del 15 al 16.—Santa Maria, del 4 al 6.—Soller, del 5 al 9.—Valldemosa, del 16 al 17.

Partido de Inca

Aleró, del 1 al 4.—Alcudia, del 2 al 5.—Binisalem, los días 16, 18 y 23.—Bugar, del 2 al 3.—Campanet, del 4 al 6.—Costitx, del 19 al 21.—Escorca, el 17.—Inca, del 5 al 9.—Lloseta, del 2 al 4.—Llubi, del 13 al 16.—Masia, del 2 al 4.—Muro, del 9 al 12.—Pollensa, del 8 al 12.—La Puebla, del 6 al 9.—Sansellas, del 19 al 22.—Santa Margarita, del 5 al 8.—Selva, del 7 al 11.—Sineu, del 6 al 9.

Partido de Manacor

Artá, del 3 al 6.—Campos, del 2 al 4.—Capdepera, del 8 al 11.—Felanitx, del 4 al 10.—Manacor, del 12 al 17.—Montuiri, del 22 al 25.—Petra, del 18 al 21.—Porreras, del 17 al 20.—S. Juan, del 22 al 25.—Santañi, del 8 al 11.—San Lorenzo, del 8 al 10.—Son Servera, del 18 al 20.—Vilafranca, del 1 al 3.

Partido de Menorca

Alayor, del 8 al 11.—Ciudadela, del 1 al 2.—Ferrerías, del 16 al 17.—Mahon, del 13 al 17.—Mercadal, del 17 al 19.—San Luis, del 8 al 9.—Villa-Carlos del 3 al 5.

Partido de Ibiza

Formentera, del 21 al 22.—Ibiza del 5 al 9.—S. Antonio Abad, del 10 al 13.—San José, del 14 al 18.—S. Juan Bautista, del 17 al 20.—Sta. Eulalia, del 13 al 19.

Igualmente se hace saber para conocimiento de los señores contribuyentes de esta Capital, que durante los días laborables que transcurran del 1 al 20 y horas de 8 á 12 se verificará el cobro á domicilio por los Recaudadores auxiliares al efecto nombrados. Durante los expresados días de cobro á domicilio y de 12 á 14, podrán también verificar el pago de sus recibos en las Oficinas de la Recaudación establecidas en la Calle de Vilanova número 9 principal.

Los contribuyentes de las afueras podrán efectuar el pago de sus correspondientes talones desde las 8 á las 14.

Todo lo cual se hace público para noticia de los Señores contribuyentes arreglamente á lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 29 Enero de 1907.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

GOBIERNO CIVIL

- Encarga la busca y captura del soldado Gabriel Socías Abraham reclamado por el Jefe del Escuadrón Cazadores de Mallorca. 6239
- Publica extensa circular reclamando de los Secretarios de Ayuntamiento la Memoria que les ordena formular el art. 42 del Reglamento de Secretarios de 14 de Junio de 1905. 6240
- Hace público queda sin efecto, hasta nueva orden, la circular sobre comprobación de Pesas y Medidas inserta en el «Boletín Oficial» n.º 6237. 6240
- Publica la relación de los procesados declarados rebeldes por el Juzgado de Instrucción de Manacor durante el 4.º trimestre de 1906. 6241
- Id. extensa circular recordando a los Ayuntamientos que han debido proceder a formar la liquidación del presupuesto de 1906 en los primeros días del presente mes. 6242
- Id. relación de los procesados y reos declarados rebeldes por la Audiencia provincial durante el 4.º trimestre de 1906. 6243
- Id. extensa circular dictando algunas prevenciones encaminadas a evitar la propagación de la «Glosopeda» que se ha presentado en el ganado vacuno de dos predios del término municipal de Mahón. 6244
- Id. relación de los procesados declarados rebeldes por el Juzgado de Instrucción de Mahón durante el 4.º trimestre de 1906. 6244
- Id. estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo que relaciona en el mes de Diciembre próximo pasado. 6248
- Anuncia que el Fiel Contraste de pesas y medidas dará principio a la comprobación en el partido Judicial de Palma, empezando por la capital, el día 1.º de Febrero próximo. 6249
- Publica circular reclamando de los Sres. Alcaldes el censo del ganado Caballar y Mular que han debido formar en 1.º Enero actual. 6249
- Id. relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación acordada por el Ayuntamiento de La Puebla para el ensanche y prolongación de la calle y camino de los Marjales. 6249
- Manifiesta haber presentado don Salvador Canudas Bover una solicitud de registro de cinco pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Alaró. 6250
- Hace público haber nombrado Inspector provincial de Veterinaria a D. Antonio Bosch Miralles. 6250
- Manifiesta que atendidas las razones expuestas por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación queda éste autorizado para el pago de sus obligaciones consignadas en el presupuesto de 1907 y todas aquellas que pueda contraer por servicios de reconocida utilidad. 6251
- Hace público que desde el día 15 de Febrero próximo quedará prohibido en absoluto el ejercicio de la caza. 6251
- PRESIDENCIA**
- DEL CONSEJO DE MINISTROS**
- Ley concediendo amnistia a todos los sentenciados y procesa-

- dos por los delitos que se expresan. 6241
- Reales decretos nombrando a los nuevos Ministros de la Corona presididos por D. Antonio Maura y Montaner. 6251
- Otro suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura. 6251
- Otro admitiendo la dimisión a D. Ricardo Ruiz Aguilar Gobernador civil de Baleares. 6251
- Otro nombrando Gobernador civil de Baleares a D. Laureano Irazabal y Echevarria. 6251

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Real decreto relativo a la forma en que han de verificarse los depósitos y consignaciones de cantidades por virtud de mandato judicial. 6238
- Ley redactando en la forma que se expresa varios artículos del Código penal. 6244
- Reales decretos nombrando a don Perfecto Mira y don Miguel Sanz, Magistrados de la Audiencia territorial de Palma y a D. Adolfo Suarez Gutierrez Teniente fiscal de la provincial de id. 6248
- Otro admitiendo la dimisión que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros ha presentado D. Antonio Aguilar Correa, Marques de la Vega de Armijo. 6251
- Otro nombrando Presidente del Consejo de Ministros a D. Antonio Maura y Montaner. 6251

MINISTERIO DE LA GUERRA

- La Junta clasificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de las plazas que se hallan vacantes de esta provincia. 6240
- Real decreto haciendo extensivo al ramo de Guerra el Real decreto de indulto del Ministerio de Gracia y Justicia de 23 de Octubre último. 6241
- Real orden ampliando hasta el 31 del corriente el plazo de redención de los reclutas de 1905 y los declarados útiles en las revisiones de 1905 y 1906, así como los reclutas de la provincia de Navarra que deseen sustituirse. 6244
- Otra resolviendo que para la aplicación al ramo de Guerra de la ley de Amnistia de 31 de Diciembre último, los Tribunales militares se atengan a las instrucciones que se expresan. 6246
- La Junta clasificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresan. 6248

MINISTERIO DE MARINA

- Real decreto haciendo extensivo al ramo de Marina el Real decreto de indulto del Ministerio de Gracia y Justicia de 23 de Octubre último. 6241

MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden prorrogando hasta el día 30 de Junio próximo el plazo concedido para la cancelación de las garantías del alcohol invertido en la preparación de mistelas. 6238
- La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica las relaciones de créditos números 91 y 92 clasificados en las sesiones celebradas los días 4 y 11 de Diciembre próximo pasado. 6238

- La misma publica la relación de créditos n.º 93 clasificados en la sesión celebrada el día 18 de id. id. 6240
- Ley estableciendo un impuesto transitorio de 2 pesetas 50 centimos por cada cien kilogramos de trigo, y de 4 pesetas por cada cien kilogramos de harina de trigo. 6241
- Otra suspendiendo por un año la exacción de los derechos que señala la partida 637 de los vigentes Aranceles para la importación de forrajes para la alimentación de ganados. 6244
- La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la relación de créditos n.º 94 clasificados en la sesión celebrada el día 26 de Diciembre próximo pasado. 6245
- La misma publica la relación de créditos n.º 95 clasificados en la sesión celebrada el día 2 del actual. 6248

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden modificando el párrafo 2.º de la de 10 de Noviembre de 1900, sobre constitución de Asociaciones Mútuas de Seguros de Accidentes del trabajo. 6240
- La Dirección general de Administración publica concursos para la provisión de las vacantes de Secretarios de los Ayuntamientos que se expresan. 6242 y 6243
- Ley disponiendo que en el plazo de un mes se formen las tarifas de honorarios exigibles por los servicios sanitarios del interior. 6243
- Otra reformando el art. 9.º de la de 13 de Marzo de 1900 en lo relativo al trabajo de la mujer. 6243
- La Inspección general de Sanidad exterior anuncia reinar la epidemia «glosopeda» en algunas localidades de los departamentos de Perpignan, Gers y Alto Viena (Francia). 6243
- La misma anuncia haber desaparecido la epidemia de fiebre amarilla en Veracruz. 6244
- Real orden resolutoria de una consulta relativa a si el nombramiento de Subdelegado lleva anejo el de Inspector municipal de Sanidad, ó hace falta que lo sancionen las Juntas provinciales. 6246
- La Inspección general de Sanidad exterior encarece a los Gobernadores remitan a dicha Inspección los datos que tengan respecto a la existencia de la fiebre aftosa en nuestros ganados. 6246

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Real orden autorizando a los Profesores provisionales de Escuelas Normales para que puedan ir a la Corte a verificar los ejercicios de oposiciones a plazas de Escuelas Normales que hayan solicitado. 6238
- Otra haciendo extensivos los beneficios de la de 10 de Mayo de 1901 a todos los Profesores de las Escuelas de Artes y Oficios. 6239
- La Real Academia Española publica concurso al premio de D. José Piquer para la mejor obra dramática compuesta en Lengua castellana en 1906. 6239
- La misma id. concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la fundación de San Gaspar para el año 1907. 6239
- Real decreto aprobatorio del adjunto Reglamento para la eje-

- cución de la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892. 6244
- Real orden dictando las reglas conducentes para el cumplimiento estricto del R. D. de 4 de Octubre último reglamentando las clases nocturnas de adultos. 6245
- La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico convoca a exámen para la provisión de 20 plazas de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos. 6245
- Real decreto estableciendo Cátedras de Lengua Arabe vulgar en las Escuelas Superiores de Comercio de Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife. 6246
- Otro creando una Escuela Superior de Comercio en Palma de Mallorca. 6246
- La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico publica algunas rectificaciones al reciente Reglamento de Pesas y Medidas. 6246
- Real decreto disponiendo que las 222 Escuelas creadas por la ley de Presupuestos vigente sean provistas por oposición en la forma que se determine. 6247
- La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico publica concurso para cubrir 51 plazas de Aspirantes a Fieles Contrastes de Pesas y Medidas. 6247

MINISTERIO DE FOMENTO

- Reales ordenes anunciando Exposiciones Internacionales en Bruselas y Berlin. 6246
- La Delegación Regia de Pósitos publica circular recordando a los deudores a Pósitos hallarse próximo a terminar el plazo de un año que la ley de 23 de Enero de 1906 les concede para acogerse a los beneficios de la regla 2.ª del art. 6.º de la misma.—6246 al 6248

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 19 de Noviembre del año 1906. 6239
- Id. id. de los tomados en la id. celebrada el día 24 de Diciembre del id. 6250

COMISION PROVINCIAL

- Publica los números de las diez obligaciones del empréstito provincial que han correspondido ser amortizadas en virtud del 17.º sorteo semestral. 6238
- Id. estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Noviembre del año 1906. 6239
- Hace público que abierto el día 31 de Diciembre próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó que las limosnas depositadas durante el expresado mes ascendieron a 726'79 pesetas. 6241
- Publica estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Diciembre del año 1906. 6248
- Id. nota de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes. 6249

DELEGACION DE HACIENDA

- Anuncia terceras subastas de los pastos que menciona, para el día 10 del corriente mes. 6239
- Id. tercera subasta de 50 pinos maderables. 6241
- Id. cuarta y última de la caza del monte «La Bassa». 6241
- Id. primeras y segundas subastas de 2000 estéreos de leñas gruesas y de 400 metros cúbicos de piedra. 6241
- Requiere a los Ayuntamientos morosos en el pago del cuarto trimestre de consumos del año próximo pasado, para que dentro el presente mes efectúen su ingreso, si no quieren incurrir en responsabilidad. 6241
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente a la clase pasiva. 6250
- Hace público ha dejado de ejercer el cargo de Ayudante de la Sociedad Unión española de explosivos D. Pedro Fernandez. 6250

INTERVENCION DE HACIENDA

- Publica nota de los pagarés que vencerán durante el mes de Febrero a los compradores de Bienes del Estado. 6241
- Anuncia que venciendo en 15 de Febrero próximo un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 p. correspondiente al cupon n.º 23, los títulos amortizados en el último sorteo y el tercer trimestre del cupon n.º 3 de la misma Deuda, desde el día 1.º de dicho Febrero se recibirán en dichas oficinas los referidos cupones y títulos amortizados. 6248

ADMINISTRACION DE HACIENDA

- Invita a los fabricantes de luz eléctrica y de gas para el alumbrado y calefacción para uso propio, así como a los de carburo de calcio para formalizar conciertos. 6246
- Publica la relación de altas por patentes especiales de la construcción industrial de los Señores Médicos Cirujanos de esta provincia. 6250

TESORERIA DE HACIENDA

- Dicta providencia contra deudores al Tesoro en concepto de Propiedades y Derechos del Estado, Derechos reales y multas. 6250
- Manifiesta a los Sres. Alcaldes quedan autorizados, para que si, el día 1.º de Febrero próximo, no hubieren recibido aprobado el repartimiento del corriente año, procedan a la cobranza, con sujeción al reparto anterior. 6250

ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES

- Anuncia subasta para el día 10 del actual de un mulo, carro y guarniciones apresado con tabaco de contrabando. 6238
- Id. otra id. para el día 19 del id. de una mula, carro y guarniciones apresado con id. de id. 6244
- Id. otra id. para el día 28 del id. de otra mula, carro y guarniciones apresado con id. de id. 6249

COMISION DE EVALUACION

y repartimiento de la Contribución Territorial de Palma

- Anuncia que los repartimientos de la contribución sobre la riqueza urbana, rústica, pecuaria y colonia para el corriente año, están de manifiesto al público a efectos de reclamación. 6246

ADUANA DE PALMA

- Anuncia subasta para el día 26 del actual de varios géneros procedentes de abandono. 6246

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE PALMA

- Traslada una circular de la Dirección general del Cuerpo en la que hace público que las cartas dirigidas a Fernando Póo, Elobey, Annobon y Corisco y a las posesiones del Río Muni se franquearán con un sello de 25 céntimos de peseta. 6248
- Invita a propietarios de fincas urbanas situadas en punto céntrico de la villa de Soller a que presenten proposiciones de cesión de arrendamiento de un local para instalar las oficinas de correos. 6249

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

- El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia durante el mes de Diciembre próximo pasado. 6251

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- El Ayuntamiento de Palma anuncia que desde el día 2 del actual se efectuará el pago del cupon n.º 33 de los Bonos de 1890 y se amortizarán los que por sorteo les ha correspondido serlo y que relaciona. 6238
- El de San Juan Bautista publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto del año último. 6238
- El de Lluchmayor convoca a los cosecheros, especuladores y consumidores de las especies de consumos que constituyen los arbitrios extraordinarios para que presenten proposiciones. 6238
- El de Andraitx anuncia que el plano proyecto de urbanización de la finca llamada Se Sort de Son Majó queda expuesto al público a efectos de reclamación. 6238
- La Alcaldía de Alcudia hace público se halla detenido en el corral común un lechón encontrado abandonado. 6238
- Los Ayuntamientos de Ferrerías, San Antonio Abad, Costitx, Campanet, Calviá, Sta. Maria, Muro, Selya, Petra, Lloseta, Maria, Valldemosa, Llubi, Sineu, Santañy, Sansellas, Bañalbufar, Deyá, Buñola, Santa Eugenia y Villafranca anuncian tener expuestos al público varios de sus respectivos repartos correspondientes al corriente año.—6238, 6242, 6243, 6244, 6245, 6246, 6247, 6248 y 6250
- La Alcaldía de Palma hace público que declarada nula la subasta para contratar la construcción de dos series de nichos subterráneos en el ensanche del Cementerio, ésta se celebrará de nuevo el día 5 de Febrero próximo. 6239
- La misma anuncia queda expuesta al público la nómina electoral para la elección de Compromisarios para Senadores. 6239
- Los Ayuntamientos de Palma y Andraitx publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio del año 1906. 6239
- La Alcaldía de Inca hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Rafael Mas Seguí para instalar una caldera de vapor en su fábrica de tejidos. 6239
- El Ayuntamiento de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto del año próximo pasado. 6239
- La Alcaldía de Palma abre concurso para proveer una plaza

- de sepulturero dotada con el haber anual de 840 pesetas. 6240
- La de Lloseta hace público se halla detenida en el corral público una perra podenca encontrada abandonada. 6240
- El Ayuntamiento de Algaida anuncia haber acordado aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de piedra machacada para el servicio de sus caminos y carreteras. 6240
- Los de Villafranca, Villa-Carlos, Bañalbufar y Soller publican estados de los gastos causados en obras hechas por administración.—6240, 6241, 6246 y 6251
- El de Maria publica extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del año 1906. 6240
- El de Inca id. id. de los tomados durante el mes de Julio del id. id. 6240
- Los de Petra y Soller id. id. de los tomados durante el mes de Agosto del id. id. 6240
- El de Mercadal id. id. de los tomados durante el segundo trimestre del id. id. 6241
- Los de Sineu, Campos, San Antonio Abad y Muro id. id. de los tomados durante el mes de Agosto del id. id. 6241
- La Alcaldía de Palma hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Jaime Frau Tugores para construir un horno de pan cocer en una casa de su propiedad situada en el Ensanche de esta ciudad. 6242
- El Ayuntamiento de Mahón anuncia subasta para contratar el suministro de pan a los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el corriente año. 6242
- El de Calviá publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año 1906. 6242
- El de Bugar id. id. de los tomados durante el segundo trimestre del id. id. 6242
- El de Lloseta id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id. id. 6242
- Los de Inca, Algaida, Alaró y Manacor id. id. de los tomados durante el mes de Agosto del id. id. 6242
- El de Palma anuncia tener de manifiesto al público las secciones de contribuyentes para la designación de vocales asociados que deben formar parte de la Junta municipal. 6243
- El de San Luis publica extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del año 1906. 6243
- Los de Son Servera y Escorca id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id. id. 6243
- Los de Ciudadela e Ibiza id. id. de los tomados durante el mes de Agosto del id. id. 6243
- El de Artá id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre del id. id. 6243
- El de San Juan Bautista anuncia tener expuesto al público un proyecto de presupuesto extraordinario para el presente año. 6244
- El mismo y los de Inca, La Puebla y Ferrerías id. id. las cuentas municipales correspondientes al año 1906.—6244, 6247 y 6250
- El de Muro publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año próximo pasado. 6244
- Los de Soller, Ibiza, Villa-Carlos, Son Servera, Lluchmayor, Felanitx, San Lorenzo, Artá, Selva, Maria, Pollensa, San Juan, Valldemosa, Bugar, La Pue-

- bla, Algaida, Llubi, Mahón, Ciudadela, Alcudia, Santañy, Inca, Santa Eulalia y Buñola citan a mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual.—6244, 6245, 6246, 6247, 6248 y 6249
- El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 6245
- La Alcaldía de id. anuncia de nuevo subasta para el aprovechamiento y recaudación de los arbitrios municipales sobre «Licencias» para construcciones y emplazamiento de motores en la zona de ensanche. 6245
- El Ayuntamiento de Mahón publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto del año 1906. 6245
- El de Santañy id. id. de los tomados durante los meses de Mayo, Junio y Julio del id. id. 6245
- El de Lluchmayor abre una información en vista de una instancia presentada solicitando autorización para variar el trazado de un camino vecinal. 6246
- Los de Pollensa y Santa Eugenia hacen público que autorizados para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies, convocan a los consumidores de dichas especies para celebrar conciertos. 6246
- El de Andraitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto de 1906. 6246
- El de Son Servera anuncia hallarse vacante la plaza de Inspector de Viveres de dicho municipio. 6247
- Los de Algaida, Sansellas, Ferrerías, San Luis y Deyá anuncian subastas para el arriendo de las especies que constituyen los arbitrios extraordinarios.—6247 y 6251
- La Alcaldía de Palma hace público que en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento se procederá al sorteo de los vocales que deben formar parte de la Junta municipal durante el presente año. 6248
- La misma anuncia subasta para contratar las obras de construcción del empedrado de la calle de San Francisco. 6249
- La misma id. otra id. para contratar las obras de construcción de una acera y muro de contención en el camino vecinal de Son Rapiña.—6249 y 6251
- La misma abre concurso para proveer interinamente una plaza de peon caminero. 6249
- El Ayuntamiento de Establiments anuncia que modificando el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año en curso queda de manifiesto al público a efectos de reclamación. 6249
- La Alcaldía de Palma hace público a sus efectos haber solicitado permiso el Superior de la Casa Misión para instalar un motor de gas para el servicio de dicha casa. 6250
- El Ayuntamiento de Capdepera anuncia tener expuesto al público el plano proyecto de alineación de una calle que empalme con otras. 6250
- El de Pollensa publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto de 1906. 6250
- El de Palma anuncia subasta de las obras para la apertura de un portillo a través del baluarte de Santa Margarita. 6251
- El mismo publica lista definitiva para el nombramiento de Compromisarios para la elección

- de Senadores, correspondiente al corriente año. 6251
- La Alcaldía de id. hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Luis Pomar é hijos para instalar un motor á gas en un edificio de su propiedad sito en el ensanche de esta ciudad. 6251
- Los Ayuntamientos de Artá y Puigpuñent publican el estado demográfico correspondiente el mes de Diciembre próximo pasado. 6251
- DEPOSITARIAS MUNICIPALES**
- Las de los Ayuntamientos de Establiments, San José, Estallenchs, San Juan Bautista, Felanitx, La Puebla, Artá, Son Servera, Villa-Carlos y Ferrerías, publican la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1906.— 6238, 6239, 6242, 6247 y 6248
- AUDIENCIA TERRITORIAL**
- Publica relación nominal de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. 6238
- Notifica á Pedro Mestre Pastor el auto dictado por dicho Tribunal declarando firme una sentencia apelada é imponiendo á los recurrentes las costas motivadas por el recurso. 6238
- Anuncia que considerando necesario para el mejor servicio la creación de una plaza de Médico sustituto de la Administración de Justicia en el partido de Mahon, lo hace público, para que, los que aspiren á ella presenten sus solicitudes. 6242
- Cita á los herederos ó causa-habientes de D. Gabriel Verd Reura para que se personen en unos autos pendientes ante dicho Tribunal. 6247
- Publica un auto confirmando otro apelado del Juzgado de la Catedral de veintiocho de Febrero de mil novecientos cinco, imponiendo á los apelantes D.ª Ana Mir Vicens y D.ª Catalina Martí Mir las costas de la apelación. 6250
- Id. el fallo de una sentencia condenando á Juan Amengual Martínez á satisfacer una indemnización al obrero que tuvo á su servicio Julian Colomar Vicens. 6250
- Cita á los herederos ó causa-habientes de D. Lorenzo Oliver Reinés para que se personen en unos autos pendientes ante dicho Tribunal. 6251
- AUDIENCIA PROVINCIAL**
- Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Cristobal Ferrer Serrano, procesado en causa sobre estafa, para que se presente en dicha Audiencia. 6243
- Id. otra id. por la cual cita, llama y emplaza á Miguel Juan Adrover procesado con otros en causa sobre expendición de moneda falsa. 6250
- FISCALIA DE LA AUDIENCIA de Palma**
- Traslada una circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo relativa á la uniformidad de criterio y conducta del Ministerio público en la aplicación de los artículos del Código penal reformados por la ley de 3 del corriente mes y reproduce también reformado el art.º 611 de dicha ley. 6249
- JUZGADOS de primera Instancia é Instrucción**
- El de la Catedral cita, llama y emplaza á Agustina López Rusana (a) La Andaluza para que comparezca en dicho Juzgado. 6240
- El mismo publica el fallo de una sentencia declarando extinguidas dos hipotecas que relaciona. 6240
- El de Inca publica el fallo de una sentencia declarando no haber lugar á una demanda interpuesta por D. Juan Serra y Serra de Gayeta y absolviendo á los demandados D. Ramón Marqués Mayol y otros. 6241
- El de la Lonja por medio de cédula cita á un tal D. Jaime Ferrer para declarar en una causa. 6241
- El mismo cita a los acreedores de D. Miguel Fernandez y Caimari y á sus herederos para que concurran á una Junta para el reconocimiento de créditos. 6242
- El de Manacor cita, llama y emplaza á Juan Cerdá Oliver para que comparezca en dicho Juzgado á fin de ingresar en la Cárcel del mismo. 6243
- El de Inca por medio de cédula emplaza á D. Guillermo Campomar Cifre para que comparezca en un juicio. 6246
- El de la Lonja saca á pública subasta un tercer piso de la calle de Berard embargado á Doña Francisca Brifion Busquets. 6247
- El mismo publica el fallo de una sentencia condenando á D. Andrés Coll Ferrá al pago de una cantidad á D. Antonio Coll Rullan. 6247
- El de la Catedral anuncia subasta de unas fincas propias de D. Bartolomé Moner Jofre, hoy de sus herederos. 6248
- El mismo id. otra id. de unas fincas embargadas á D. Juan Palou y Miró. 6250
- El de Manacor llama á los que se crean con derecho á las herencias de D. Amador Font Bauzá, y de su hijo D. Miguel Font Compañy. 6250
- El de Mahon cita y llama á las que se consideren con derecho á la herencia de D. Sebastian Fuxá Seuret. 6250
- El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á los demandados rebeldes D.ª Catalina Sader Mayor y D.ª Catalina Joy Sader, á D. Martin Marqués Marqués y otros que se mencionan en dicho fallo. 6251
- El de Manacor emplaza á D. Bartolomé Massanet Nadal y Don Bartolomé Massanet Goula, herederos de D.ª Dionisia Goula Fité para que comparezcan en un juicio. 6251
- JUZGADOS MUNICIPALES**
- El de Capdepera cita á los herederos ó sucesores de Pedro José Amengual Salord por si tienen algo que oponer á la inscripción de una finca en el Registro de la Propiedad. 6238
- El de La Puebla id. á los que se crean con derecho á una porción de tierra llamada El Sestodó. 6238
- El de Montuiri id. á Antonio Mesquida Nicolau ó sus herederos y á los que se crean con derecho á una finca que relaciona. 6238
- El de Porreras id. á los herederos ó sucesores de Francisco Servera Soler por si tienen algo que oponer á la inscripción de una finca. 6240
- El de Maria id. á los herederos ó sucesores de Juan Florit Vidal. 6243
- El de Petra id. á Bernardo Amengual Gayá ó sus herederos y á cuantos tengan derecho á una finca que relaciona. 6243
- El de Felanitx id. á Catalina Mesquida Obrador, sus herederos ó sucesores. 6244
- El mismo id. á D.ª Concepción Sastre Orell, sus herederos ó sucesores. 6244
- El de La Puebla id. á los que se consideren con derecho á una casa situada en la calle de la Estrella n.º 3. 6244
- El de Ciudadela id. á D. Sebastian Torres Vives sus herederos ó sucesores y á cuantos se crean con derecho á unas fincas que relaciona. 6245
- El de Montuiri id. á D. Juan Castellá Mascaró y á Margarita Sastre Miralles ó á sus herederos para la inscripción de unas fincas en el Registro de la propiedad. 6246
- El de la Catedral saca á pública subasta tres estanterías y noventa y seis pares de calzado embargado á Guillermo Fiol Escalas. 6247
- El de Campanet publica tres edictos expediente posesorio á instancia de parte. 6247
- El de Selva cita y emplaza á Ramón Bennasar Garau, sus herederos y á los que se consideren con derecho á unas fincas que relaciona. 6247
- El de Esporlas anuncia se halla vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. 6250
- El de La Puebla cita á los que se crean con derecho á una pieza de tierra llamada «La Era» ó «Molino den Gatzoll». 6251
- CONSEJO DE FAMILIA**
- El tutor de los menores D. Faustó, D. José y D.ª Antonia Orlandis Meliá saca á pública subasta un prédio denominado Son Cabrer perteneciente á dichos menores. 6240
- El id. del menor D. Rafael Pujol Espases saca á subasta la porción indivisa de una finca perteneciente á dicho menor. 6246
- SUBASTA VOLUNTARIA**
- El Notario D. Rafael Togores anuncia subasta de tres piezas de tierra y una casa y corral situadas en el termino de Sansas. 6251
- COMANDANCIA DE MARINA de Cartagena**
- Anuncia que el individuo de marinería de dicha inscripción Ginés Torralba Sanchez, natural de Mahon, debe ser eliminado del sorteo para el reemplazo del Ejército por cumplir 19 años de edad durante el corriente año. 6243
- JUECES INSTRUCTORES**
- El de la Comandancia de Marina de esta provincia cita, llama y emplaza á Manuel Ramon Clavo para que se presente á declarar en la causa que se le sigue por el delito de polizonage. 6245
- El de la id. de id. de Mahón llama al inscripto Tomas Lopez Lorenzo á quien corresponde pasar el servicio activo de la Armada. 6245
- El de la id. id. de Ibiza llama á los que puedan dar alguna noticia sobre el paradero de los tripulantes del laud de pesca «Juanito» aparecido destrozado en la costa Norte de la Isla de Formentera. 6246
- El del Escuadrón Cazadores de Mallorca id. id. al soldado Gabriel Socías Abraham para prestar declaración en la causa que se le sigue. 6246
- El del distrito marítimo de Andraitx llama á los parientes más cercanos de dos individuos que perecieron ahogados en el naufragio del laud «San Jaime», á los dueños de dicho laud y aseguradores del mismo. 6248
- COMANDANCIA DE INGENIEROS de Menorca**
- Anuncia subasta para el día 2 Febrero proximo con objeto de contratar los materiales y artículos que relaciona, necesarios durante un año y tres meses mas prorrogables por otro año. 6247
- COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES**
- Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la Ley de caza. 6246
- ESCUADRON CAZADORES de Menorca**
- Anuncia subasta para el día 11 de Febrero proximo de cuatro caballos declarados de desecho. 6251
- COMISARIAS DE GUERRA**
- La de la plaza de Mahón publica nota de precios á que han de valorarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Diciembre próximo pasado. 6238
- La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de su Hospital. 6241
- La de la plaza de Mahon manifiesta lo mismo. 6244
- La misma anuncia segunda subasta para contratar la carne de vaca necesaria para el servicio del Hospital militar durante mas de un año. 6245
- PARQUES ADMINISTRATIVOS**
- El de Suministros de la plaza de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. 6243
- El mismo publica relaciones de las compras de artículos de consumo verificadas durante el corriente mes. 6246
- El de id. de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho parque. 6250
- UNIVERSIDAD LITERARIA de Barcelona**
- Publica las propuestas formuladas para la provision por curso único de las plazas de maestros, maestras y auxiliares vacantes en la provincia de Baleares. 6249
- CAMARA OFICIAL DE COMERCIO**
- Convoca á los Sres. Socios para la Asamblea general ordinaria que ha de celebrarse el domingo 13 del actual. 6242
- CONTRATISTAS DE ARBITRIOS**
- El del Ayuntamiento de Palma sobre Ocupacion de la Via-pública dicta una providencia contra morosos en el pago del citado impuesto imponiéndoles el primer grado de apremio. 6240

ARRENDAMIENTO

de la Recaudación de Contribuciones
de Baleares

Anuncia los días que tendrá lugar la cobranza voluntaria de las contribuciones correspondientes al corriente primer trimestre. 6251

AGENTES EJECUTIVOS
de Contribuciones

El de la zona de Manacor anuncia subasta de fincas embargadas por débitos de la contribución sobre utilidades de los años 1904 y 1905. 6239

El mismo id. otra id. de id. embargadas a los hermanos Nicolau y Peña vecinos de Artá. 6240

El mismo id. otra id. de id. embargadas por débitos de la contribución rústica de los años 1905 y 1906. 6241

El mismo id. otra id. de id. embargadas por débitos de la contribución sobre utilidades de los años 1904 y 1905. 6241

El mismo id. otra id. de id. embargadas por débitos de la contribución urbana del año 1906.—6242 y 6247

El mismo id. otra id. de id. embargadas por débitos de la contribución rústica de los años 1905 y 1906.—6243 y 6246

El mismo id. otra id. de id. embargadas por débitos de la contribución urbana de los años 1904 y 1906. 6248

El mismo id. otra id. de id. embargadas por débitos de la contribución rústica de los antedichos años 6250

SALINERA ESPAÑOLA

Publica el Balance cerrado en 30 de Junio de 1906. 6240

COMPANIA ARRENDATARIA

de las Salinas de Torrevieja

Publica el Balance cerrado en 30 de Junio de 1906. 6240

BANCO DE SOLLER

Convoca a los Sres. Accionistas a Junta General ordinaria para el día 20 del corriente mes. 6242

Anuncia el pago de un dividendo activo de 13 pesetas por acción. 6248

COMPANIA DE MINAS DE IBIZA

Convoca a los Sres. Accionistas a Junta General ordinaria para el día 31 del mes actual. 6242

BANCO DE PRESTAMOS

y caja de ahorros

Convoca a los Sres. Accionistas a Junta General ordinaria para el día 27 del presente mes. 6242

Anuncia el extravío de un resguardo de depósito voluntario expedido en la Sucursal de Inca. 6248

FOMENTO AGRICOLA

de Mallorca

Convoca a los Sres. Accionistas a Junta General ordinaria para

el día 27 del mes actual.— 6245 al 6249

LA ECONOMICA

Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 31 del corriente mes. 6248

EL GAS DE SOLLER

Convoca a los Sres. Accionistas a Junta General ordinaria para el día 17 de Febrero próximo. 6248

BANCO DE FELANITX

Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 3 de Febrero próximo. 6249

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES
Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Enero y Febrero del año 1906. 6249

PALMA.—ESCUOLA-TIPOGRAFICA